



Archivo de la Corona de Aragón

Foto Portada Patio del palacio de los Virreyes o Palau de Lloctinent
Foto Contraportada c/ Almogàvers

Archivo de la Corona de Aragón

Textos

Archivo de la Corona de Aragón

www.mcu.es



MINISTERIO DE CULTURA

Edita:

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Subdirección General
de Publicaciones, Información y Documentación

NIPO: 551-08-002-3

Depósito Legal: M-24379-2008

Imprime: FER. S.A.



MINISTERIO
DE CULTURA

César Antonio Molina

Ministro de Cultura

María Dolores Carrión Martín

Subsecretaria de Cultura

Rogelio Blanco Martínez

Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas

Índice

Historia del Archivo	9
Historia de los edificios	11
Patronato del Archivo	13
Servicios	15
Fondos documentales	21
Organización de los fondos	25
Bibliografía básica	35
Datos prácticos	37



Historia del Archivo

Fue creado por decisión de Jaime II de Aragón en 1318. Tuvo durante siglos la consideración de Archivo Real, propiedad estricta del monarca, y hasta 1770 estuvo alojado en el Palacio Real de Barcelona. Junto con las escrituras referentes al Patrimonio Real se custodiaron allí los documentos de gobierno y justicia, y entre ellos las series de registros de la Cancillería. Pronto creció la complejidad de la oficina: en 1346 el Rey nombraba su primer archivero, con este preciso nombre, y en 1384 le daba normas prácticas sobre la incumbencia de su cargo.

Los armarios destinados a guardar las escrituras consideradas útiles llegaron a ser 32, y cuatro las estancias destinadas a depósito documental. El protonotario velaba para que los registros, procesos de Cortes, etc., según estaba dispuesto, ingresaran periódicamente en el Archivo. Aparte, también ingresaron -siempre por Real Orden- los fondos de algunas casas de la suprimida Orden del Temple, archivos confiscados a nobles rebeldes, y archivos de patrimonios adquiridos por la Corona. Para solventar neutralmente cierto pleito, a principios del siglo XVII se depositó una gran parte del archivo de las abadías de Sant Joan de les Abadesses y de Santa Maria de l'Estany (diócesis de Vic).

Los funcionarios de la Ilustración pusieron los ojos en el Archivo Real de Barcelona. La monarquía borbónica le dio una nueva planta (1738) y un

Fig. 1 Encuadernación de la Real Cédula de Carlos III aprobando el expediente del traslado del Archivo desde el Palacio Real Mayor de Barcelona al Palacio de la Audiencia. El Pardo, 18 de febrero de 1772. ACA, Secretaría.

puntual reglamento interno (1754), y con ellos el nombre nuevo de Archivo de la Corona de Aragón. Entrado el siglo XIX, el archivero don Próspero de Bofarull (fallecido en 1859) reveló su riqueza en historia antigua de Cataluña al publicar *Los Condes de Barcelona Vindicados* (1836), a la vez que trataba de acrecentar los fondos al incorporar archivos históricos y los de aquellas instituciones que durante su mandato le tocó ver fenecer. Sus sucesores han proseguido ambas líneas de actuación.



Historia de los edificios

Palacio de los Virreyes. Se construyó en el siglo XVI para alojar a los virreyes del Principado, anejo al Palacio Real y ampliación de éste. Las obras comenzaron en 1549, supervisadas por Antonio Carbonell, inspirándose en las tradiciones artísticas del gótico, pero de estilo renacentista. La Real Orden de 5 de junio de 1838 dispuso que alojara el archivo, que entonces ocupaba unas dependencias del Palacio de la Audiencia de Barcelona, y se hizo efectiva en 1853. El edificio fue adaptado a su nueva función en diversas etapas. Un siglo y medio más tarde, la falta de espacio y de condiciones aconsejaron el traslado a un edificio de nueva construcción, en la calle Almogàvers. Posteriormente se han llevado a cabo trabajos de restauración y mejora de las instalaciones, abriéndose de nuevo al público a finales del año 2006.

Edificio c/Almogàvers, 77. Edificio de nueva planta inaugurado en 1994. Consta de dos cuerpos: en el primero, de tres plantas, están ubicadas las zonas de atención al público, oficinas, laboratorios, sala de lectura y otros servicios; en el segundo, de cuatro plantas, se encuentran doce cámaras de seguridad para la custodia de la documentación.

dagost. en layu de nre seïor. **cc. l. sis.**

Que conferma les franchises els p̄uilegis

Totes les libertats e gracies
que dels Reys e dels p̄nceps
son donades a les lurs gens e
atorgades acustumare que p̄so

que no fossen oblidades fossen totes escrites
ap̄dorable memoria. p̄ so en nom de deu.

Sapient t̄yt p̄sens e estrenadors que nac
en l'acme p̄ la gr̄a de deu Reï d'arago de ma
iorches e de València. comte de barcelona e
dugeï e seïor de **Compestler.** Attenens molte
cagradables e plausius fiys que uos proho
mens e la uniuersitat d'la ciutat de malorqs
nos entro assí en moltes maneres cunas
de fer e encara la fecltat la qual en ues nos
entote nres negocis uos sote estudiare a
uer p̄ nos els nostres successors abaq̄sta
present carta p̄ tott temps ualedora. loã
atorgam e confirmam a nos feels nres
prohomens e a la uniuersitat d'la ciutat de
malorques d'annunt d'ite e a tott los pob
lators e habitadors de tot lo regni de ouale

Patronato del Archivo

El Patronato es el órgano rector colegiado y queda adscrito al Ministerio de Cultura. Se constituyó mediante el Real Decreto 1267/2006 de 8 de noviembre. En él participan las Comunidades Autónomas de Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana y las Illes Balears. La Presidencia corresponde al Ministro de Cultura, con dos vicepresidencias, la primera, ocupada por uno de los consejeros de Cultura de las cuatro Comunidades Autónomas, por turno rotatorio anual y, la segunda, por el subsecretario del Ministerio de Cultura. Cuenta con 14 vocales natos, procedentes de las distintas Administraciones implicadas, y 8 vocales designados entre personalidades relevantes del ámbito cultural. Su sede y lugar de reunión se sitúa en el Palacio de los Virreyes.

Fig. 2 Libro de las franquezas de Mallorca (1335 ca.). ACA, Colecciones, Manuscritos de la Casa Real, nº 8, fols. 34v-35r.



Servicios

Consulta en Sala

- **Acceso**

Libre y gratuito, previa presentación de documento de identificación: DNI o Pasaporte (Real Decreto 1266/2006 de 8 de noviembre).

- **Consulta de documentos**

Toda la documentación del archivo es libremente consultable. Únicamente se requerirá autorización expresa de la Dirección para la consulta de:

- Documentación en mal estado de conservación o en restauración.
- Documentación en proceso de clasificación y descripción.
- Fondos especiales (sellos, mapas, planos, manuscritos y otros).
- Originales que están disponibles en microfilm o copia digital (PARES).

La consulta de documentos se realiza en la Sala de Lectura, que está dotada con:

- 64 puestos con punto de conexión para PC portátiles.

Fig. 3 Sala de consulta. C/ Almogàvers.

- 8 puestos equipados con PC para la consulta de bases de datos y PARES.
- 5 cabinas con lector-reproductor de microfilm en régimen de autoservicio.
- 4 lectores de microfilm.
- 3 cabinas de consulta simultánea de documentos para dos personas.
- Una cabina con fotocopiadora, en régimen de autoservicio, para la reproducción de impresos modernos.

El investigador puede solicitar un máximo de tres unidades de instalación al mismo tiempo, excepto cajas, carpetas, legajos y materiales especiales, que se consultarán de uno en uno, pudiéndose efectuar nuevas peticiones a medida que se vayan devolviendo las unidades consultadas. La consulta en sala es individual. El volumen diario de peticiones de documentación, salvo excepciones vinculadas a las posibilidades de servicio, es de 9 unidades archivísticas. El investigador que precise un mayor número debe solicitarlo con antelación, a fin de que el Centro disponga la forma y ritmo en que podrá realizar la consulta, si ésta fuera admitida.

La consulta de documentación en microfilm o alojada en PARES puede realizarse libremente en los puestos habilitados para ello.

• Horario y forma de petición

- De lunes a viernes: de 9 a 14 horas.
- La documentación que se desee consultar por la tarde y sábados por la mañana se pedirá con antelación, de lunes a viernes, antes de las 14 horas. Para las tardes y sábados se pueden solicitar hasta cuatro unidades archivísticas.
- Peticiones telefónicas: de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.
- Reservas: se pueden reservar hasta cuatro unidades archivísticas. Las reservas caducan transcurridos dos días del plazo para el que han sido realizadas.

Servicios de Reprografía

El archivo ofrece la reproducción de sus fondos documentales, en microfilm o fotografía, con los límites, tarifas y formas de pago establecidos por la

legislación y la normativa vigente. En la Sala de Lectura las reproducciones se solicitan por escrito mediante los formularios disponibles. También pueden solicitarse por correo postal o electrónico. La reproducción queda supeditada al estado de conservación de los documentos.

La reproducción de series documentales completas requiere autorización de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

La publicación de los documentos reproducidos requiere la firma de un Convenio previo con el Ministerio de Cultura, ya sean filmaciones televisivas, ediciones comerciales o cualquier otro tipo de difusión pública. Las peticiones se dirigirán al Archivo de la Corona de Aragón, indicando las características de la publicación o medio de difusión, la editorial o entidad responsable, y las firmas de los documentos cuya reproducción se solicita. El Archivo remitirá un borrador con el tipo de Convenio aplicable y otras especificaciones, a fin de preparar la versión definitiva que se tramitará ante la Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura.

Expedición de certificados

Las peticiones de certificados se dirigirán al Archivo de la Corona de Aragón, indicando, además de los datos personales del solicitante, los datos o signatura del documento del cual se solicita certificado o compulsas.

Otros servicios

- **Información al usuario**

El Archivo ofrece asesoramiento en la búsqueda y localización de documentos: orientación inmediata y personalizada al investigador sobre los fondos documentales y bibliográficos del Archivo de la Corona de Aragón, y de otros archivos y centros técnicos dependientes del Ministerio de Cultura. También resuelve las consultas tramitadas por correo ordinario, correo electrónico o fax, por parte de investigadores, ciudadanos e instituciones públicas y privadas, sobre los mismos fondos.

- **Biblioteca auxiliar**

Compuesta aproximadamente por 23.000 volúmenes. Está especializada en historia y archivística de los territorios de la antigua Corona de Aragón.

- **Certificados de asistencia**

Se realizarán expediciones de certificados de asistencia de investigadores a la Sala de lectura por un período de tiempo determinado.

- **Compulsas**

Se compulsan documentos fotocopiados pertenecientes a los fondos del Archivo de la Corona de Aragón.

- **Actividades culturales y educativas**

- Aulas de Trabajo para grupos, en las dos sedes del archivo. Las solicitudes de reserva deben presentarse con 15 días de antelación. El número máximo de alumnos por grupo será de 20, acompañados de un responsable.
- Colaboración con otras instituciones, nacionales o extranjeras, en la celebración de exposiciones y otros actos culturales.
- Venta de publicaciones del Archivo de la Corona de Aragón.

- **Otros**

- Armarios individuales para facilitar el depósito de bolsas de mano, carteras, libros y otros objetos personales, con los cuales no está permitido el acceso a la Sala de Lectura.
- Sala de descanso con teléfono público y máquinas expendedoras de bebidas.
- Salón de Actos en el Palacio de los Virreyes.
- Sala de Exposiciones en el Palacio de los Virreyes.
- Las dos sedes del archivo cuentan con accesos para personas discapacitadas.





Fondos documentales

1. Archivo Real (Real Cancillería)

El Archivo nace en 1318, cuando Jaime II dispone que se habiliten dos cámaras del Palacio Real de Barcelona a tal efecto. Durante un siglo, el Archivo Real de Barcelona fue único. En 1419 se creó el de Valencia, y en 1462 el de Aragón, a los que se remitió la documentación que les correspondía. En el de Barcelona continuaron ingresando las series de registros de Cataluña, Mallorca y Cerdeña. En el Archivo se depositaba también otra documentación relevante, como los procesos de cortes, conclusiones de la Real Audiencia y otra documentación judicial, así como los documentos y archivos que ordenaba el rey, ya fuera por incautación, depósito u otros motivos. Desde Jaime II los monarcas cuidaron que toda la documentación de su Casa, tanto administrativa como privada, se custodiara en el Archivo. A partir de Pedro el Ceremonioso, va perdiendo su carácter privado, para devenir el archivo de la Administración Real. En el siglo XVIII sufrió una reorganización cronológica por reinados, siguiendo las tendencias de la Ilustración, separándose los pergaminos de los volúmenes y los legajos. En la actualidad, el fondo conserva 6.383 volúmenes de Registros, entre 1234 y 1727, además de varios miles de documentos en pergamino y papel.

Fig. 5 Constituciones y otros derechos de Cataluña. Primera edición impresa, del año 1495, según opinión general. ACA Col. Incunables, núm. 49, fols. sin numerar [34v]-1r.

2. Consejo Supremo de Aragón

Este organismo, integrante de la estructura administrativa de la monarquía Habsburgo, transfirió regularmente sus registros a los archivos reales de los diferentes territorios hasta entrado el siglo XVII. A finales del siglo XVIII se envió parte de la documentación no transferida al Archivo de Simancas, de donde se remitió al Archivo de la Corona de Aragón en 1852. La documentación no transferida se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, con el resto de Consejos Suprimidos.

3. Real Audiencia de Cataluña

Comprende fondos custodiados de forma fragmentaria en el Archivo Real y en el propio edificio de la Audiencia, anteriores a 1900. Éstos se transfirieron al Archivo a partir de 1939. Incluye los del Tribunal de Comercio de Cataluña, Audiencia de lo Criminal de Manresa, Subdelegación de Bienes Mostrencos de Barcelona, y la Real Audiencia de Cataluña. En 1940 el Servicio de Recuperación Bibliográfica y Documental depositó pergaminos de diversas procedencias como pertenecientes a dicho fondo.

4. Real Patrimonio de Cataluña

Reúne los fondos de los dos principales oficiales económicos de la monarquía, el Maestre Racional y el Baile General de Cataluña. En cuanto al primero, encargado de fiscalizar las cuentas de los oficiales reales, mantuvo su archivo en los bajos del Palacio Real, diferenciado del Archivo Real. En 1819 se trasladó al edificio de la Casa de la Bailía General. Juntos, los dos archivos recibieron la denominación impropia de Real Patrimonio. Ingresaron en el Archivo de la Corona de Aragón en 1936. Comprenden la documentación producida por el Maestre Racional hasta su supresión en 1714, y la producida por el Baile General de Cataluña, gestor del patrimonio real en el Principado, con sus continuaciones del siglo XVIII, incorporada a la Intendencia, y del siglo XIX, como Bailía General del Real Patrimonio en Cataluña.

5. Generalidad de Cataluña

Contiene el archivo de la *Diputació del General de Catalunya* (Diputación permanente de los tres brazos de las Cortes de Cataluña, con jurisdicción en todo el Principado) y fondos incorporados (archivo de la secretaría particular del Conde de Santa Coloma). Incluye también el archivo del *Braç militar*, que estaba depositado en la Casa de la Diputación. Suprimida la institución en 1714, su archivo quedó abandonado en los desvanes de la Real Audiencia de Cataluña. En 1821 fue entregado por Real Orden de 20

de julio al Archivo de la Corona de Aragón. En 1825 la Real Audiencia reclamó y obtuvo la devolución del archivo de la antigua Diputación y, finalmente, por R.O. de 9 de noviembre de 1827, se entregó de nuevo al Archivo de la Corona de Aragón, lo que tuvo efecto en marzo de 1828.

6. Órdenes religiosas y militares

Conserva fondos de diversas instituciones del clero secular y regular de Cataluña. La mayoría corresponde a conventos y monasterios masculinos de las provincias de Barcelona y Girona y, en menor medida, Tarragona. Ingresaron en el Archivo como producto de las disposiciones y circunstancias derivadas de las desamortizaciones del siglo XIX y hasta la década de 1940. Con estos fondos ingresó una parte de las bibliotecas de algunos monasterios y conventos, que incluyen verdaderas joyas codicológicas.

7. Protocolos notariales

Compuesta por los fondos fragmentarios de varios distritos notariales, especialmente de la provincia de Barcelona. Ingresaron en el Archivo por diversas vías. La mayor parte procede del monasterio de Pedralbes, destinado como depósito general por el Servicio de Archivos de la Generalitat durante los años 1936-1939, transferidos allí desde distintos depósitos documentales. Fueron trasladados al Archivo de la Corona de Aragón en la década de 1940 por el Servicio de Recuperación Bibliográfica y Documental. Lo accidentado de su historia explica tanto la pérdida de parte de los protocolos, como su conservación en otros archivos.

8. Hacienda

El fondo reúne documentación producida por la Intendencia de Ejército y Provincia del Principado de Cataluña (1713-1849), las oficinas provinciales de la Hacienda Pública (Administraciones, Contadurías, Tesorerías) anteriores a la creación de las Delegaciones Provinciales y la Delegación de Hacienda de la Provincia de Barcelona (desde 1881). La documentación es principalmente de tipo fiscal, contable y catastral. Se refiere sobre todo a la gestión de los tributos y la gestión de las propiedades del Estado producto de las desamortizaciones. Destacan las series relativas a las contribuciones territorial e industrial. Fueron transferidas al Archivo de la Corona de Aragón a partir de 1962 por la Delegación Provincial de Hacienda de Barcelona.

9. Diversos y Colecciones

Comprende los fondos de diversas instituciones, públicas o privadas, así como de personas y familias, ingresados por donación, compra, depósito u otras vías. Se incluyen además las colecciones de códices, cartas, mapas, etc.

Las cosas siguientes que se dan a los Alzates dan otorgamiento a don xpoual colon en alguna parte de lo que ha de distribuirse en las partes orientales del mundo que aora con el ayudo de dios ha de descubrirse en quanto de otras alzates son las que se siguen.

Primera que se da a don xpoual colon su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por el mar oceano se descubrieren o ganaren en las partes orientales del mundo que aora con el ayudo de dios ha de descubrirse en quanto de otras alzates son las que se siguen.

Otro si que se da a don xpoual colon su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por el mar oceano se descubrieren o ganaren en las partes orientales del mundo que aora con el ayudo de dios ha de descubrirse en quanto de otras alzates son las que se siguen.

Item que de todas las mercancías que se vendieren en las partes orientales del mundo que aora con el ayudo de dios ha de descubrirse en quanto de otras alzates son las que se siguen.

Otro si que se da a don xpoual colon su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por el mar oceano se descubrieren o ganaren en las partes orientales del mundo que aora con el ayudo de dios ha de descubrirse en quanto de otras alzates son las que se siguen.

Item que de todas las mercancías que se vendieren en las partes orientales del mundo que aora con el ayudo de dios ha de descubrirse en quanto de otras alzates son las que se siguen.

Otro si que se da a don xpoual colon su almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por el mar oceano se descubrieren o ganaren en las partes orientales del mundo que aora con el ayudo de dios ha de descubrirse en quanto de otras alzates son las que se siguen.

Organización de los fondos

	FECHA	NÚMERO
1. ARCHIVO REAL (REAL CANCELLERÍA)	s. IX-1727	
1.1. Registros		6.383 registros
1.2. Pergaminos		21.000 pergaminos y 873 bulas
1.3. Cartas Reales		363 cajas
1.4. Procesos		
1.4.1. Procesos de Cortes		82 volúmenes
1.4.2. Procesos de greuges		134 volúmenes y legajos
1.4.3. Procesos judiciales		420 volúmenes y legajos
1.4.4. Procesos de infanzonía		31 legajos
1.5. Volúmenes Varios («Varia de Cancillería»)		480 volúmenes
2. CONSEJO SUPREMO DE ARAGÓN	ss. XVI-XVIII	
2.1. Registro de la Real Cámara		398 registros
2.2. Volúmenes del Consejo de Aragón		223 volúmenes
2.3. Legajos		1.393 legajos

Fig. 6 Capitulaciones que los Reyes Católicos firmaron con Cristóbal Colón para la colonización de nuevas tierras. Santa Fe, 18 de abril de 1492. ACA, Real Cancillería, reg. 3.569, f. 135v.

	FECHA	NÚMERO
3. REAL AUDIENCIA DE CATALUÑA	s. XIV-1900	
3.1. Registros		1.699 registros
3.2. Legajos (Papeles tramitados por la Audiencia)		331 legajos
3.3. Expedientes		605 cajas
3.4. Pleitos Civiles		20.000 pleitos
3.5. Conclusiones y Provisiones		470 volúmenes
3.6. Sentencias de la Audiencia Territorial		426 volúmenes
3.7. Tribunal de Comercio de Cataluña	1715-1868	
3.7.1. Volúmenes		253 volúmenes
3.7.2. Legajos		1.094 legajos
3.7.3. Expedientes		
3.7.4. Causas particulares (Pleitos)		
3.8. Audiencia de lo Criminal de Manresa	1882-1992	79 volúmenes y legajos
3.9. Subdelegación de Bienes Mostrencos de Barcelona	1786-1835	30 volúmenes y cajas
4. REAL PATRIMONIO DE CATALUÑA		
4.1. Maestre Racional de la Casa y Corte del rey de Aragón	s. XIII-1716	3.845 volúmenes 8.600 pergaminos
4.2. Bailía General de Cataluña («Bailía Antigua»)	s. XIII-1714	2.352 volúmenes 410 legajos
4.3. Bailía General del Real Patrimonio de Cataluña (Intendencia y «Bailía Moderna»)	1714-1932	766 volúmenes 1.950 legajos y cajas

	FECHA	NÚMERO
5. GENERALIDAD DE CATALUÑA	s. XIV-1714 (con pergaminos desde 933)	
5.1. Pergaminos		1.739 pergaminos
5.2. Volúmenes		5.912 volúmenes, legajos y cajas
5.3. Papeles		82 legajos, volúmenes y carpetas
5.4. Cartas del Virrey Conde de Santa Coloma		92 cajas
6. ÓRDENES RELIGIOSAS Y MILITARES		
6.1. Gran Priorato de Cataluña de la Orden de San Juan de Jerusalén	ss. X-XIX	1.161 volúmenes y legajos 8.500 pergaminos
6.2. Fondos de la desamortización eclesiástica («Monacales»)	ss. IX-XIX	5.000 volúmenes 1.050 legajos 23.000 pergaminos
7. PROTOCOLOS NOTARIALES		
7.1. Fondos notariales de Bagà	ss. XIII-XVIII	222 volúmenes
7.2. Fondos notariales de Berga y distrito	ss. XVI-XVIII	1.376 volúmenes
7.3. Fondos notariales de Cardona	ss. XIII-XIX	1.062 volúmenes
7.4. Fondos notariales de Igualada y distrito	ss. XIV-XX	1.285 volúmenes

	FECHA	NÚMERO
7.5. Fondos notariales de Manresa y distrito	ss. XVI-XIX	441 volúmenes
7.6. Fondos notariales de Mataró y distrito	ss. XV-XIX	2.015 volúmenes
7.7. Fondos notariales de Sant Feliu de Llobregat (distrito) y Contaduría de Hipotecas	ss. XVI-XIX	783 volúmenes
7.8. Fondos notariales de Sant Cugat del Vallès	ss. XIII-XIX	234 volúmenes
7.9. Fondos notariales varios	ss. XIII-XX	1.500 volúmenes
8. HACIENDA		
8.1. Delegación Provincial de Hacienda de Barcelona	1713-1976 (predomina 1845-1930)	13.951 volúmenes 4.602 legajos
9. DIVERSOS Y COLECCIONES		
9.1. Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Barcelona	1496-1821	2 volúmenes y 4 legajos
9.2. Junta Local de Prisiones de Barcelona	1872-1902	23 libros
9.3. Comandancia de Marina de Barcelona	1840-1881	5 legajos
9.4. Comandancia de Ingenieros de Barcelona	1719-1931 (predomina s. XIX)	710 cajas
9.5. Colegio de Drogueros y Confiteros de Barcelona	1567-1880	58 libros 11 legajos
9.6. Legación de España en Génova y Turín	1652-1808 (predomina s. XVIII)	344 carpetas y legajos
9.7. Gobernación General de Cataluña	1390-1714	79 volúmenes 2 legajos

	FECHA	NÚMERO
9.8. Junta Superior de Cataluña	1808-1812	43 volúmenes 200 cajas
9.9. «Dominación napoleónica» en Cataluña	1739-1828 (predomina 1808-1814)	80 cajas
9.10. Casa de la Moneda de Barcelona durante la dominación francesa	1808-1814	148 volúmenes 12 legajos
9.11. Privilegios reales de Barcelona	ss. XIII-XVIII	525 pergaminos 3 cajas
9.12. Archivo de «Can Falguera»	ss. XI-XX	637 libros y legajos 2.500 pergaminos
9.13. Conde de Centelles	ss. XI-XX	400 legajos y libros 656 pergaminos
9.14. Marqués de Monistrol	ss. XII-XX	150 libros y legajos 2.089 pergaminos
9.15. Marqués de Montoliu	s. XIII-XIX	14 cajas 1.031 pergaminos
9.16. Conde de Queralt	1066-1881	115 libros 45 legajos 684 pergaminos
9.17. Conde de Sástago	ss. XII-XX	810 libros y legajos 630 pergaminos

	FECHA	NÚMERO
9.18. Marqués de Sentmenat.	ss. X-XX	900 libros y legajos 4.000 pergaminos
9.19. Vallgornera.	1198-s. XIX	50 libros 12 legajos 543 pergaminos
9.20. Balsareny	1303-1607	43 pergaminos
9.21. Brustenga	1261-1925	2 legajos 39 pergaminos
9.22. Cancer Portell	ss. XV-XX	1 legajo
9.23. Casagemas	1198-1622	92 pergaminos
9.24. Castell de Sarriá	1331-1804	1 legajo
9.25. Castellar de Montero	1316-1635	295 pergaminos
9.26. Ciurana	1309-1569	44 pergaminos
9.27. Craywinkel	1580-1876	11 legajos
9.28. Falguera de Mataró	1272-1741	28 pergaminos y 1 cuadernillo
9.29. Mas de l'Ubac	1132-1938	1 legajos y 2 cajas 69 pergaminos
9.30 Múxica-Ginebreda	1304-1837	12 libros

	FECHA	NÚMERO
9.31. Mas Oriol	ss. XV-XIX	17 legajos
9.32. Pomès Magre	1529-1918	3 legajos
9.33. Ramos de Alós	1282-1679	68 pergaminos
9.34. Sans Venero Calvo Encalada	1537-1920	3 legajos
9.35. Sicart de Llanza		11 cajas
9.36. Torre Gaetana		3 libros y 1 caja
9.37. Vilalta	ss. XIV-XX	3 libros 7 legajos 36 pergaminos
9.38. Vila Prats Saleta	1416-1753	7 libros 4 legajos 17 pergaminos
9.39. Fondo municipal de l'Arboç	1202-1842	26 libros 2 legajos 179 pergaminos
9.40. Fondos procedentes del Servicio de Recuperación Bibliográfica y Documental	1217-1582	378 libros 80 legajos 3.500 pergaminos
9.41. Autógrafos	ss. XIV-XIX	2 cajas
9.42. Cartas árabes	ss. XIV-XVII	6 cajas
9.43. Cartas hebreas	1073-1390	18 documentos
9.44. Cartas griegas	1167-1230	5 pergaminos
9.45. Documentos curiosos		1 caja

	FECHA	NÚMERO
9.46. Documentos de Carlos II sobre Aragón	1682-1686	4 libros
9.47. Documentos sobre Portugal	1562-1634 (predomina 1579-1581)	85 documentos
9.48. Donativo del conde de Montgomery	1573-1650	15 documentos
9.49. Documentos para la Historia del Archivo	ss. XIV-XIX	11 cajas
9.50. Incunables	s. XV	53 Incunables
9.51. Manuscritos	ss. X-XVIII	600 volúmenes
9.52. Reserva		1 caja
9.53. Mapas y Planos	ss. XV-XX (predomina XVIII-XIX)	830 documentos
9.54. Memoriales	ss. XIV-XIX	92 libros
9.55. Partituras musicales	ss. XIX	8 legajos
9.56. Sigilografía	1197 en adelante	
9.57. Varia	1217-1582	140 libros 128 legajos 3.000 pergaminos



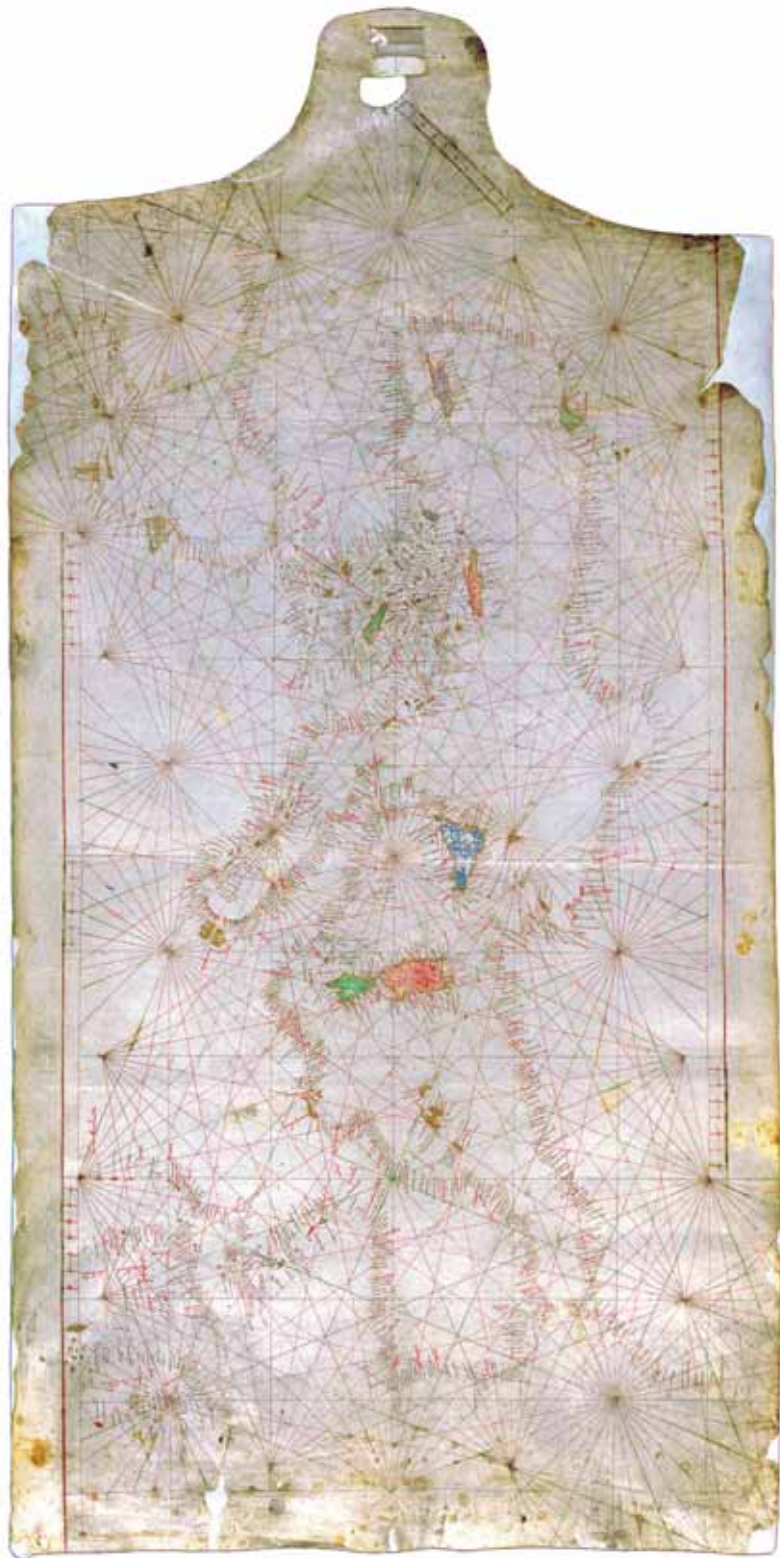
Bibliografía básica

Archivo de la Corona de Aragón. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 1999.

Udina Martorell, Federico (dir.). *Guía del Archivo de la Corona de Aragón*. Madrid, 1986.

González Hurtebise, E. *Guía histórico-descriptiva del Archivo de la Corona de Aragón en Barcelona*, Madrid, 1929.

Fig. 7 Venta de un campo en Centuripe (Sicilia). Año 1167. Carta en griego. ACA, Colecciones, Cartas griegas, nº 1.



Datos prácticos

Dirección

c/ Almogàvers, 77. 08018 Barcelona
c/ Dels Comtes, 2 08002 Barcelona (Palacio de los Virreyes
o Palau del Lloctinent)

Tel.: 93 485 42 85

Fax: 93 300 12 52

aca@mcu.es

<http://www.mcu.es/archivos/MC/ACA/index.html>

Horario

Sala de Lectura (Edificio c/ Almogàvers, 77)

Lunes a viernes: de 8 a 18 horas. Sábados: de 9 a 14 horas

Meses de julio a septiembre:

Lunes a viernes: de 9 a 14 horas

Cerrado: Festivos, sábados en horario de verano, 24 y 31 de diciembre

Secretaría

Lunes a viernes: de 9 a 14 horas

Sala de Exposiciones (Palacio de los Virreyes o Palau del Lloctinent)

Lunes a domingo: de 10 a 19 horas

Fig. 8 Carta náutica del Mediterráneo, los mares Negro y de Azov, costas atlánticas de Europa, con las islas Británicas y Madeira, y la costa del norte de África. Anónimo. Ca. 1420. ACA, Colecciones, Mapas y Planos, MP-1.

Accesos y transportes

Edificio C/ Almogàvers, 77

Cercanías Renfe

Estación: Arc de Triomf
Tel: 902 240 202. www.renfe.es

Autobuses urbanos

Líneas 6, 10, 40, 41 y 42

Metro

Línea 1 (roja). Estación: Marina

Tranvía

Línea T4. Estación: Marina

Servicio Bicing

Estación: Av. Meridiana, 40.
www.bicing.com

Información transporte urbano de Barcelona (metro/bus)

Teléfono de información del Ayuntamiento de Barcelona: 010.
www.tmb.net

Autobuses interurbanos

Estación de Autobuses: Barcelona Nord
Tel.: 902 260 606

Aeropuerto de Barcelona

Tel.: 93 298 38 38
AENA: 902 404 704. www.aena.es

Palacio de los Virreyes o Palau del Lloctinent (c/ dels Comtes, 2)

Cercanías Renfe

Estación: Plaça de Catalunya
Tel.: 902 240 202. www.renfe.es

Autobuses urbanos

Líneas: 17, 19, 40, 45, 120

Metro

Línea 4 (amarilla). Estación: Jaume I
Línea 3 (verde). Estación: Liceu

Servicio Bicing

Estaciones: Av. de la Catedral, 6
Ramon Berenguer el Gran-Via Laietana.

Aerobús (autobuses al aeropuerto)

Plaça de Catalunya

